

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL QUINDIO

Armenia, Quindío, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Magistrado instructor: José Fernando Ramírez Castaño

Radicación No. 630012502000202300127 00

Referencia: Audiencia de pruebas y calificación provisional

Sesión No. 1

Inicio de la audiencia: 10:00 am

Fin de la audiencia: 10:13 am.

Enlace de la audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/33bb2391-5db4-4488-be60-9bdc2613d52d?vcpubtoken=9ae7b56e-776f-45e2-b06a-0cb7bf4a597b>

INTERVINIENTES

Magistrado: José Fernando Ramírez Castaño.

Disciplinable: Judith Edelbertes Jay Cuervo, no asistió.

Ministerio Público: Procuradora Judicial 38, doctora Ruth Silvana Cortes, no asistió.

Quejoso: Luis Oswaldo Rojas Valencia, asistió.

Direcciones las que obran en el expediente.

AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Sería del caso proceder a la realización de audiencia de pruebas y calificación provisional en el proceso de la referencia seguido contra la disciplinable, de no ser porque pasados un lapso considerable, la implicada no se conectó ni se hizo presente a la diligencia, razón por la cual no pudo instalarse.

En consecuencia, por la Secretaria désele alcance al inciso tercero y cuarto del artículo 104 de la Ley 1123 de 2002, en el sentido de fijar edicto emplazatorio por el lapso de tres (3) días, lapso en el cual la investigada deberá justificar su inasistencia, en caso de desatender dicho requerimiento, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

CUMPLASE

JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ CASTAÑO
Magistrado